

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**989** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 444/12-A, y NIG 50297 47 1 2012 0000884.

2.- Carácter del concurso: Necesario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 14/12/12.

4.- Deudor en concurso: Igorri, S.L., CIF B50504588, con domicilio en Bisimbre (Zaragoza), carretera Nacional 232, Km. 288.

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración Concursal: Auditores, Administradores Concursales y Peritos, S.L. Domicilio postal: Calle Canfranc, 22-24, esc 2, 2.º izda, Zaragoza. Dirección electrónica: [concursoigorri@aacp.es](mailto:concursoigorri@aacp.es). Tf 95 206 04 38.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito remitidas al Juzgado.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086133-1